Nombre Contratante	**INDERHUILA**
Nombre Supervisor	FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Nombre Contratista	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Identificación Contratista	1.075.314.793 de Neiva - Huila
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH016-2026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA.
Informe N°	6 DE 6 FINAL
Correspondiente al periodo:	Del 09 de Junio al 08 de Julio del 2026
Valor por cobrar:	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000, oo)
Fecha de entrega de informe	08 de Julio del 2026

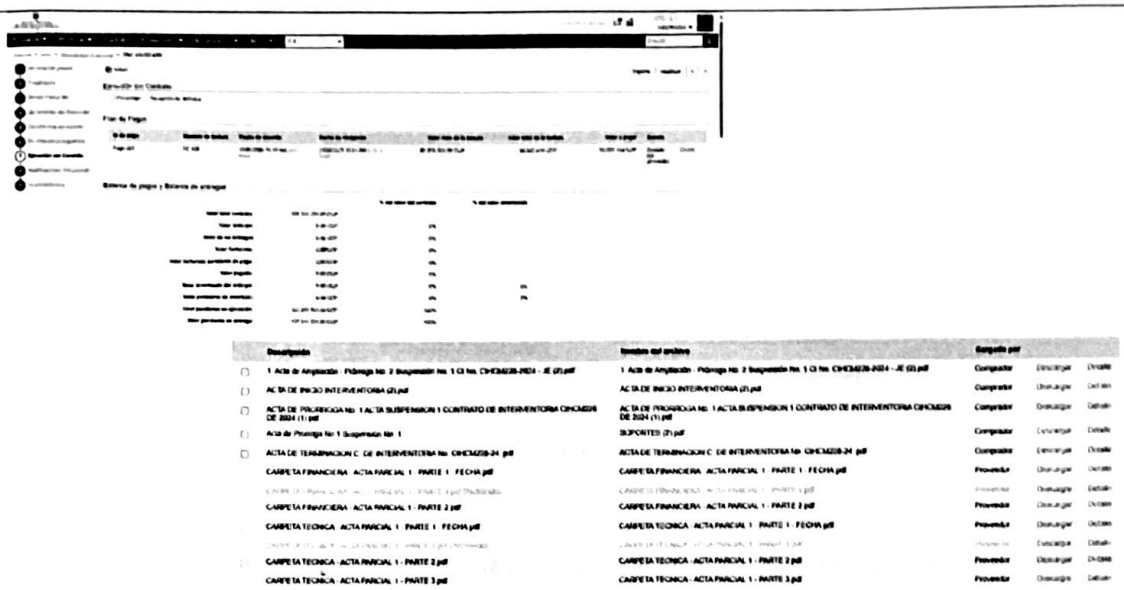
ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH016-2026

1. Realizar con su respectivo usuario en la plataforma Secop II y de forma física, el seguimiento técnico, administrativo y operacional, de los contratos de interventoría, obras de mínima cuantía y convenios interadministrativos previa designación de la supervisión, proyectando cualquier documento que se origen de dicha actividad.

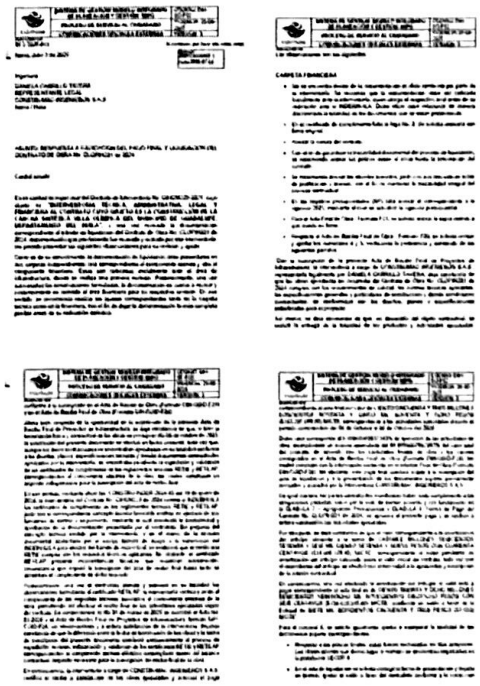
Durante el presente periodo se realizó el seguimiento técnico, administrativo y operacional en la plataforma del Secop II de los siguientes contratos:

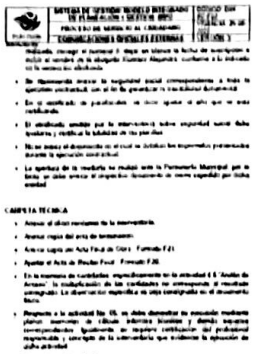
1) Contrato de interventoría **No. CIHCM228-2024,** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

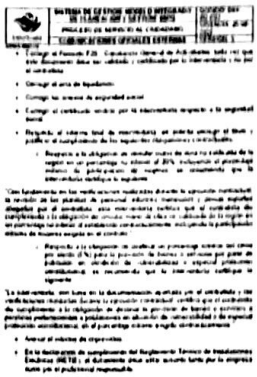
 Durante el presente mes, al contrato de interventoría se le validó la documentación correspondiente al pago parcial No. 1, por un valor de noventa y cinco millones quinientos siete mil cuatrocientos catorce pesos ($95.507.414,00). Dicha documentación fue revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión, por lo que se realizó el respectivo pago. Lo anterior se encuentra validado en la plataforma SECOP II.

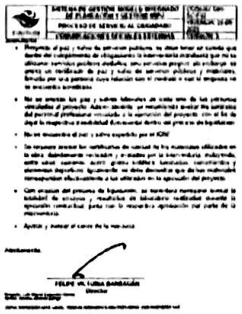


Durante el presente mes, el contrato de obra radicó ante la interventoría y, posteriormente, ante el Inderhuila la documentación correspondiente para el trámite de liquidación. Dicha documentación fue revisada por el apoyo a la supervisión y devuelta mediante oficio, en el cual se consignaron las respectivas observaciones para su corrección







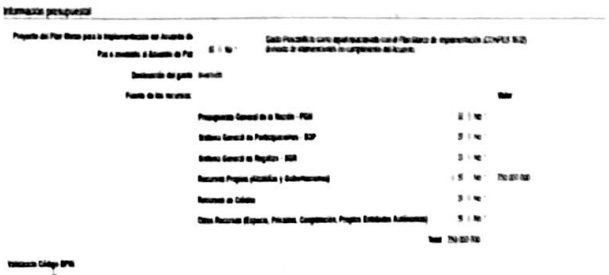


2) Contrato interadministrativo **No. CDCTIIH003-2025,** Cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE, DEPORTIVO, RECREATIVO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El contrato interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional se encuentra al día en la plataforma SECOP II. La última actuación registrada corresponde a una adición por valor de $150.000.000 y una prórroga de dos (2) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 05 de julio de 2026.

Así mismo, los documentos correspondientes ya fueron debidamente cargados en la plataforma, y las pólizas se encuentran actualizadas, revisadas y aprobadas.





3) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH004 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada. No obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el ICRD tiene previsto suscribir un convenio solidario con la JAC. Aunque ya finalizó la Ley de Garantías, el ICRD aún se encuentra finiquitando la minuta de dicho convenio; por lo tanto, una vez este proceso culmine, se procederá con la suscripción del acta de reinicio del convenio interadministrativo.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.

Documentos de ejecución del contrato

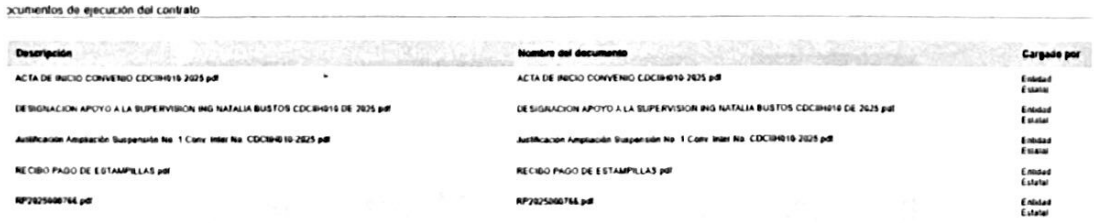
Descripción	Nombre del documento	Cargado por
1 Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv Inter No CDCIIH004 2025.pdf	1 Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv Inter No. CDCIIH004-2025.pdf	Entidad Estatal
Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000756 GUACACALLO.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000756 GUACACALLO.pdf	Entidad Estatal

4) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH010 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada. No obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el Municipio tiene previsto suscribir un convenio solidario con la JAC. Aunque ya finalizó la Ley de Garantías, el Municipio aún se encuentra finiquitando la minuta de dicho convenio; por lo tanto, una vez este proceso culmine, se procederá con la suscripción del acta de reinicio del convenio interadministrativo.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.

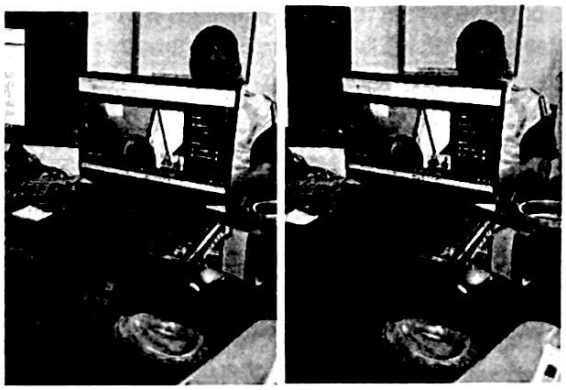


ocumentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010 2025.pdf	ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010 2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
Justificacion Ampliación Suspensión No. 1 Conv Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Justificacion Ampliación Suspensión No. 1 Conv Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
RP2025000766.pdf	RP2025000766.pdf	Entidad Estatal

2. *Efectuar visitas técnicas a los diferentes proyectos objeto de los contratos suscritos por la entidad, previa autorización de la dirección, emitiendo los respectivos informes.*

Durante el presente periodo contractual, se realizó un desplazamiento el día 3 de julio del presente año. Inicialmente, se visitó el municipio de Garzón, donde sostuve una reunión con los profesionales encargados de la formulación de convenios del municipio, quienes explicaron el procedimiento que adelantan para este tipo de procesos y brindaron algunas recomendaciones para su formulación y trámite.



Posteriormente, me desplacé al municipio de Acevedo, donde se realizó una mesa de trabajo con los profesionales encargados del Convenio No. CDCIIH010 de 2025, el cual tiene como objeto: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA. La reunión tuvo como finalidad revisar el estado actual de la suspensión del convenio, verificar el avance en la elaboración y trámite de la nueva minuta

contractual requerida para la ejecución de las actividades a cargo del municipio, evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y determinar la viabilidad del reinicio del convenio.

Finalmente, me desplacé al municipio de Pitalito, donde se realizó una mesa de trabajo con los profesionales encargados del Convenio No. CDCIIH004 de 2025, el cual tiene como objeto: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA. La mesa de trabajo tuvo como finalidad revisar el estado actual de la suspensión del convenio, verificar el avance en la elaboración y trámite de la nueva minuta contractual requerida para la ejecución de las actividades a cargo del municipio, evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y determinar la viabilidad del reinicio del convenio.



3. *Proyectar y/o revisar Estudios Previos desde el componente técnico, y verificar que los documentos cumplan con los requisitos exigidos por la entidad.*

Durante el presente período contractual no fue necesario proyectar ni revisar Estudios Previos desde el componente técnico, toda vez que no se adelantaron procesos que requirieran el desarrollo de esta actividad.

4. *Integrar el comité evaluador técnico en los procesos de selección en sus diferentes modalidades de contratación de acuerdo con la designación realizada por la Dirección del Instituto.*

Durante el presente período contractual integré el Comité Técnico del Proceso de Contratación No. IHCM002-2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA".

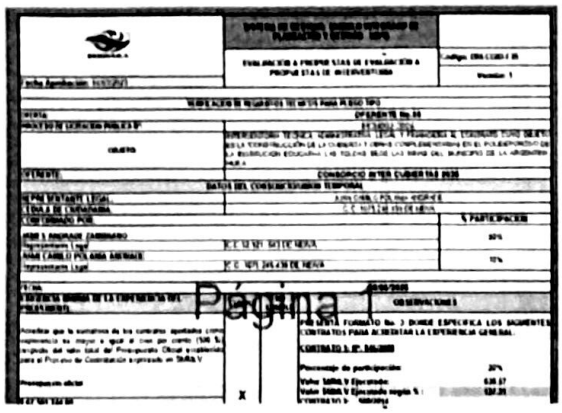
En el marco de dicho proceso se recibieron un total de siete (07) propuestas. Como parte de las funciones asignadas dentro del Comité Técnico, tuve a cargo la evaluación técnica y de los factores ponderables de dos (02) propuestas, correspondientes a los oferentes:

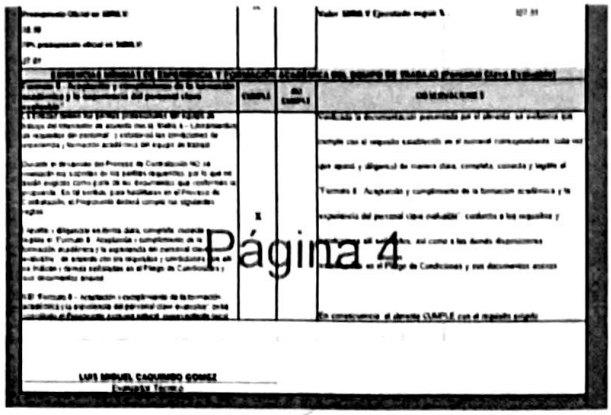
Propuesta No. 5. CONSORCIO INTER CUBIERTAS 2026

Propuesta No. 7. CONSORCIO INTERHUILA – 2026

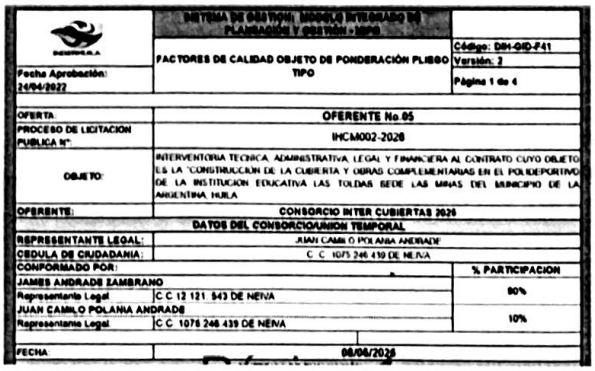
Seguidamente, se relacionan las evaluaciones realizadas a cada uno de los oferentes asignados para su revisión.

CONSORCIO INTER CUBIERTAS 2026

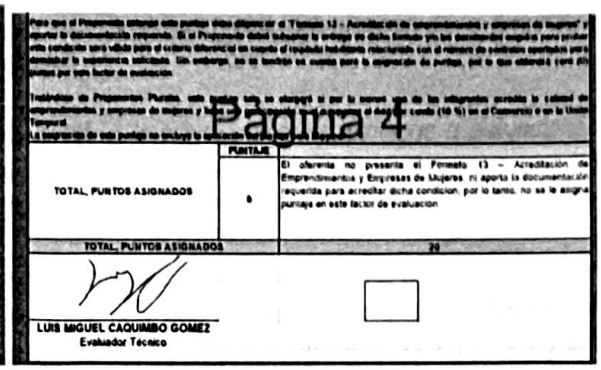




Como resultado de la evaluación técnica, el oferente quedó habilitado.

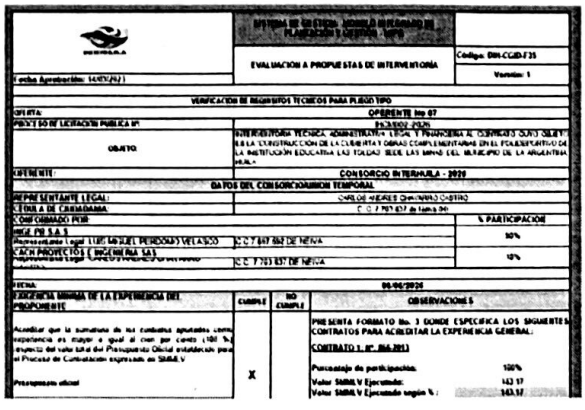


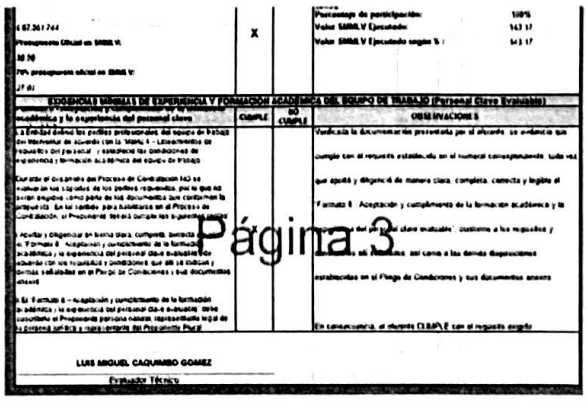
Fecha Aprobación: 24/04/2022	FACTORES DE CALIDAD OBJETO DE PONDERACIÓN PLIEGO TIPO
Código: DIH-GID-F41	
Versión: 2	
Página 1 de 4	
OFERTA:	OFERENTE No.05
PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°:	IHCM002-2026
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA
OFERENTE:	CONSORCIO INTER CUBIERTAS 2026
DATOS DEL CONSORCIO/UNION TEMPORAL	
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
CEDULA DE CIUDADANIA:	C.C. 1075 246 439 DE NEIVA
CONFORMADO POR:	% PARTICIPACION
JAMES ANDRADE ZAMBRANO Representante Legal	C.C. 12 121 943 DE NEIVA — 90%
JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE Representante Legal	C.C. 1075 246 439 DE NEIVA — 10%
FECHA:	06/05/2026



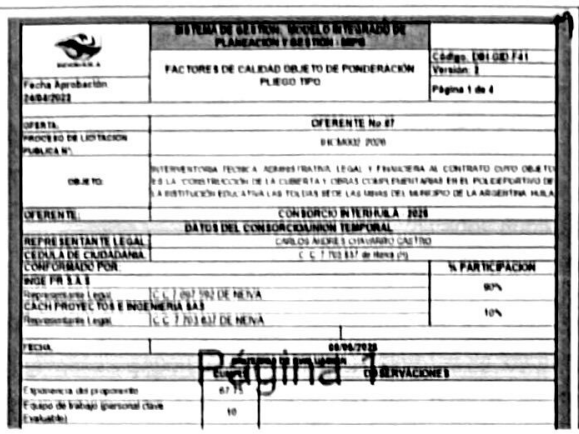
Como resultado de la evaluación, se le asignaron veinte (20) puntos al oferente.

CONSORCIO INTERHUILA – 2026





Como resultado de la evaluación técnica, el oferente quedó habilitado.



SISTEMA DE GESTION MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

FACTORES DE CALIDAD OBJETO DE PONDERACIÓN PLIEGO TIPO

Código: DIH-GJC-F41
Versión: 2
Página 1 de 4
Fecha Aprobación: 24/04/2023

OFERTA: OFERENTE No 07
PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°: IHI-SA032-2026
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA
OFERENTE: CONSORCIO INTERHUILA 2026
DATOS DEL CONSORCIO/UNION TEMPORAL
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA: C.C. 7.703.637 de Neiva (H)
CONFORMADO POR: | % PARTICIPACION
INGEPRYSA S: 90%
Representante Legal: C.C. 7.697.592 DE NEIVA
CACH PROYECTOS E INGENIERIA SAS: 10%
Representante Legal: C.C. 7.703.637 DE NEIVA
FECHA: 08/05/2026

OBSERVACIONES	
Experiencia del proponente	67.75
Equipo de trabajo (personal clave Evaluable)	10

Página 1

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veintidós (0.22) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente desea sustituir la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos ejecutados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de ponderación.

Página 1

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje [illegible] de los integrantes acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no impide la adjudicación del proceso a Mipyme.

	PUNTAJE
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	0
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	22

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Evaluador Técnico

Como resultado de la evaluación, se le asignaron veinte (22) puntos al oferente.

5. Asistir a las diferentes reuniones, comités técnicos y/o actuaciones administrativas, en marco de la ejecución de los diferentes contratos y/o convenios de Infraestructura Deportiva previa designación de la dirección; acreditando las actas suscritas en su informe de actividades

Durante el presente periodo contractual no fue necesario asistir a reuniones, comités técnicos o actuaciones administrativas en el marco de la ejecución de los contratos y/o convenios de infraestructura deportiva que me fueron asignados, debido a que no se presentaron actividades que requirieran mi participación.

6. Emitir reporte técnico de seguimiento periodo a la Dirección, a través del cuadro de alerta y/o semaforización en tiempo real del estado de todos los contratos y/o convenios que adelanta el proceso de gestión de infraestructura deportiva, gestionando las diferentes actuaciones con los profesionales que ejercen apoyos a la supervisión.

Seguidamente se presenta cuadro de semaforización de los contrato y convenios que tengo como apoyo a la supervisión:

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	MUNICIPIO	OBJETO		ESTADO
Contrato de interventoria No CIHC3029-2024	INTERVENTORIA	GUADALUPE	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA	se realizo el pago parcial No. 1 al contrato de interventoria Se devolvio el acta de liquidacion del contrato de obra, con las respectivas observaciones, para que el contratista subsane	Pago parcial del 80% al contrato de interventoria A espera de subsanaciones para liquidar la Obra
Contrato interadministrativo No CDC7814333-2025	CONSULTORIA	PITALITO, TARQUI, CAMPOALEGRE Y NEIVA	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DEPORTIVO, RECREATIVO, PAISAJISTICO Y AMBIENTAL EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	*Se Realizaron digitalmente 1 escenarios deportivos, las otras dos estan en ajustes por parte de la consultora	*Apertura de 4 escenarios, ajustes en 2 los restantes
Convenio interadministrativo No CDC8140004 de 2025	CONVENIO	PITALITO - GUACACALLO	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO CON EL PROPOSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	*Convenio aun suspendido, demoras en el tramite de contratacion la obra por parte del municipio	Suspendido por demoras de contratacion
Convenio interadministrativo No CDC8141012 de 2025	CONVENIO	ACEVEDO - LA SIBERIA	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO CON EL PROPOSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	*Convenio aun suspendido, demoras en el tramite de contratacion la obra por parte del municipio	Suspendido por demoras de contratacion
Contrato No CIHC8140-2026 INTER CONSULTORIA	INTERVENTORIA	7 MUNICIPIOS DEL DPTO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS NUEVE (9) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS E INSTALACIONES FOCALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"	*Falta de aprobacion del diseño arquitectonico o de las instalaciones del coliseo hula *La interventoria solicito a contratista de consultoria los diseños arquitectonicos, suelos y topografia de las cubiertas para el cumplimiento del cronograma	Inicio del 21 de abril

7. Acompañar y rendir informe en los comités programados semanalmente por el proceso de gestión de infraestructura en coordinación con la Dirección del INDERHUILA.

Durante el presente periodo se brindó información a las líderes del proceso de Gestión de Infraestructura sobre cada uno de los contratos y convenios en los que se presta apoyo a la supervisión. En este espacio se presentó un resumen del estado actual de cada uno de dichos contratos y convenios.

8. Verificar, validar y emitir concepto técnico de viabilidad de los proyectos de infraestructura deportiva gestionados y presentados por entidades públicas y organizaciones comunitarias al INDERHUILA, y apoyar en el trámite respectivo ante el banco de proyectos del Departamento Administrativo de planeación.

Durante el presente periodo contractual no fue posible emitir concepto técnico de viabilidad de proyectos de infraestructura deportiva, toda vez que ninguno de los proyectos a cargo alcanzó la etapa correspondiente para surtir dicho trámite. En consecuencia, no fue posible adelantar el procedimiento ante el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

9. Integrar el comité de Ajustes de los Proyectos de Infraestructura Deportiva y las reuniones de revisión de proyectos emitiendo concepto, revisión y viabilidad técnica en los diferentes etapas de ejecución de los proyectos.

Durante el presente periodo contractual no fue requerida la participación en el Comité de Ajustes de los Proyectos de Infraestructura Deportiva ni en reuniones de revisión de proyectos, por cuanto no se realizaron sesiones que demandaran la emisión de concepto, revisión o viabilidad técnica.

10. Dar respuesta oportuna y de fondo a los Derecho de petición, comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Utilizada por el Inderhuila y demás requerimientos de los órganos de Control elevados por la entidad.

Durante el presente periodo se efectuaron las siguientes respuestas y solicitudes:

Respuesta radicados:

- El 11 de Junio del 2026 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2026-784 al oficio radicado No. 2026COR00000820, fechado del 25 de Mayo de 2026, enviado por la Ingeniera. ERIKA JOHANNA FIGUEROA FERNANDEZ, contratista de interventoría del contrato No. CIHCM No. 169 DE 2026



- El 11 de Junio del 2026 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2026-783 al oficio radicado No. 2026COR00000902, fechado del 03 de Junio de 2026, enviado por el señor RUBÉN DARÍO CASTRO ANDRADE, alcalde del Municipio de Iquira, departamento del Huila.

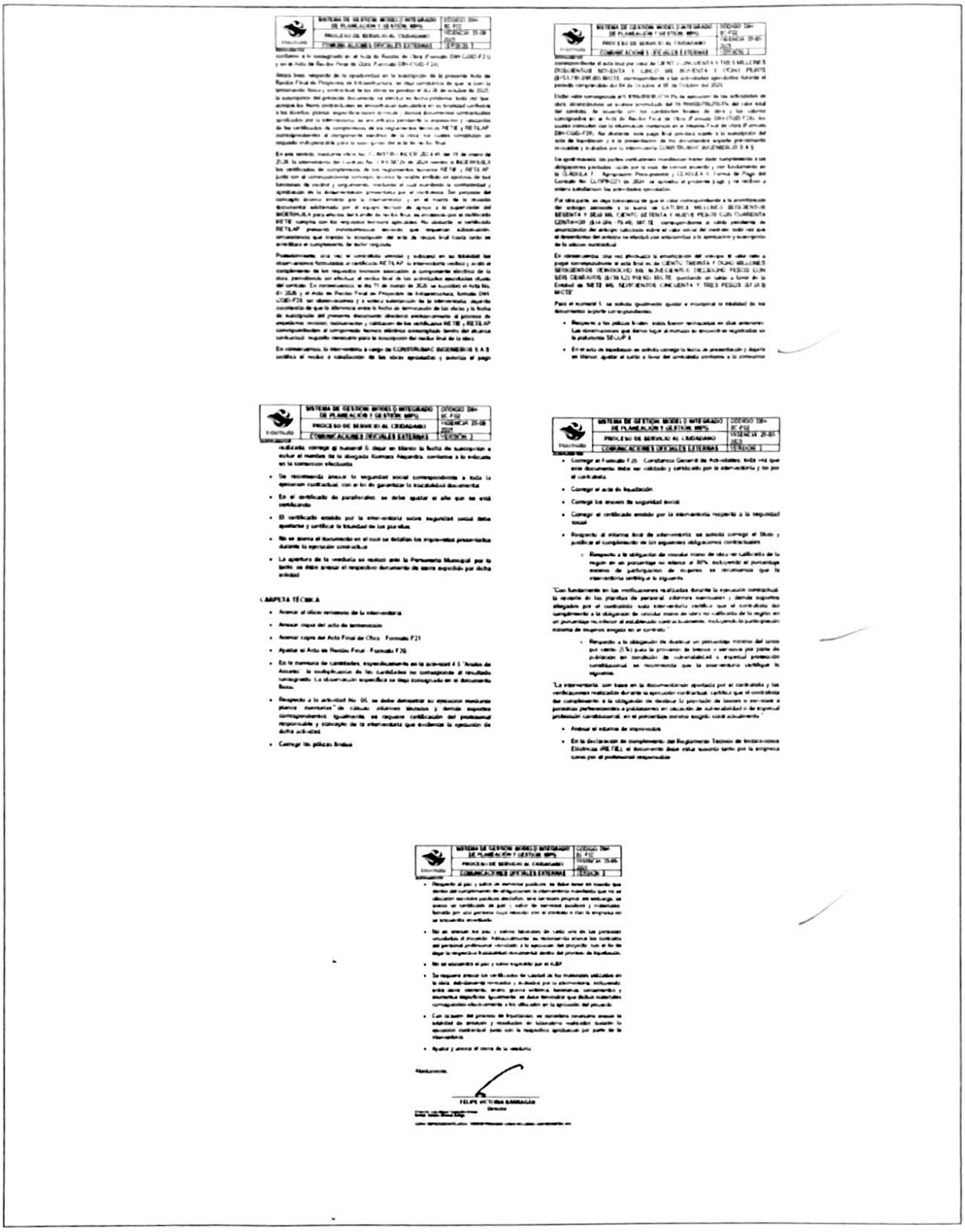


- El 01 de Julio del 2026 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2026-852 al oficio radicado No. 2026COR00000914, fechado del 03 de Junio de 2026, enviado por la ingeniera ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA contratista de interventoría del contrato No. CIHCM No. 169 DE 2026.



- El 03 de Julio del 2026 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2026-863 al oficio radicado No. 2026COR00000950, fechado del 11 de Junio de 2026, enviado por el ingeniero YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO representante legal de la empresa V&M ingeniería SAS.





Oficios requerimientos:

- El 12 de Junio del 2026 se envió oficio con ASUNTO: Seguimiento al cronograma de entregas y solicitud de remisión de informes mensuales del contrato de Consultoria No. CDCTIIH003-2025, por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-801, dirigida al Dr. EDISON HENAO CARVAJAL, Director de la Consultoria No. CDCTIIH003-2025.



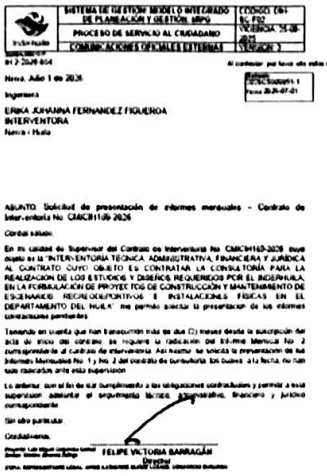
- El 12 de Junio del 2026 se envió Oficio con ASUNTO: Solicitud de información sobre atención a requerimientos técnicos – Proyecto "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA AUTOPORTANTE VEREDA LA GAITANA – MUNICIPIO DE TIMANÁ – HUILA" por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-800, dirigida al señor EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA, alcalde de Timana - Huila.



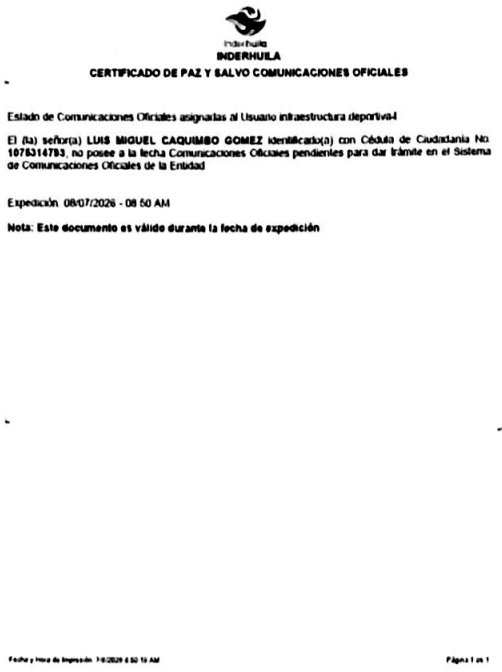
- El 12 de Junio del 2026 se envió Oficio con ASUNTO: Reiteración de solicitud de información y seguimiento a observaciones técnicas – Proyecto "Construcción de Cubierta Autoportante Vereda Monserrate – Municipio de Acevedo – Departamento del Huila", por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-799, dirigida al Ingeniero CARLOS PLAZAS, Consultor



- El 01 de Julio del 2026 se envió Oficio con asunto: Solicitud de presentación de informes mensuales – Contrato de Interventoría No. CMICIH169-2026, por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-854, dirigida a la Ingeniera ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA, contratista de interventoría del contrato No. CIHCM No. 169 DE 2026.



Paz y salvo extranet



Inderhuila

INDERHUILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario infraestructura deportiva4

El (la) señor(a) **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1075314783**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad

Expedición: 08/07/2026 - 08:50 AM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Fecha y Hora de Impresión: 7/8/2026 8:50:15 AM Página 1 de 1

11. Remitir para su respectivo tramite administrativo al Proceso de Gestión Jurídica y Contratación los soportes técnicos derivados de las modificaciones a los contratos y/o la información al profesional encargado de realizar la actualización y/o registro de los proyectos ejecutados por el INDERHUILA con el departamento administrativo de planeación Departamental a través del aplicativo GESPROY.

Durante el presente período contractual no fue necesario remitir soportes técnicos al Proceso de Gestión Jurídica y Contratación para el trámite de modificaciones contractuales, ni información al profesional encargado de la actualización y/o registro de los proyectos ejecutados por el INDERHUILA en el aplicativo GESPROY, debido a que no se presentaron modificaciones contractuales ni actuaciones que requirieran dichos trámites.

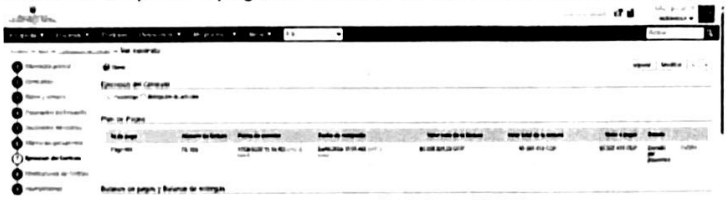
12. Realizar con su respectivo Usuario en la plataforma del Secop II, revisión técnica y administrativa de los documentos publicados de los contratos y/o convenios que adelanta el Proceso Gestión Infraestructura Deportiva y emitir las observaciones al profesional encargado

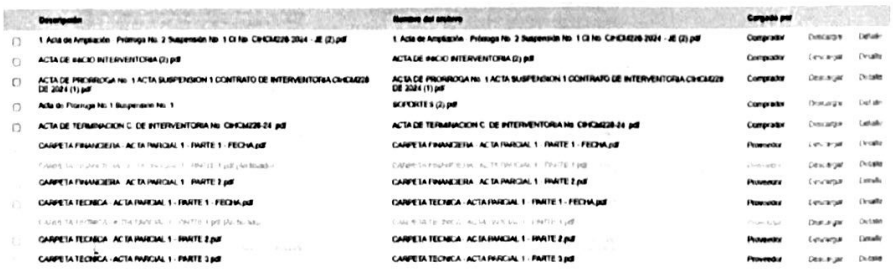
Durante el presente periodo se realizó la revisión técnica y administrativa en la plataforma SECOP II de los contratos y convenios en los que brindo apoyo a la supervisión, los cuales se relacionan a continuación:

1) Contrato de interventoría **No. CIHCM228-2024,** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

 Durante el presente mes, al contrato de interventoría se le validó la documentación correspondiente al pago parcial No. 1, por un valor de noventa y cinco millones quinientos siete mil cuatrocientos catorce pesos

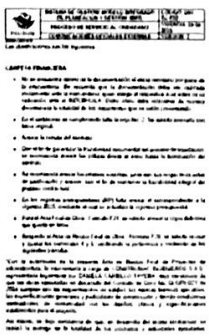
($95.507.414,00). Dicha documentación fue revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión, por lo que se realizó el respectivo pago. Lo anterior se encuentra validado en la plataforma SECOP II.





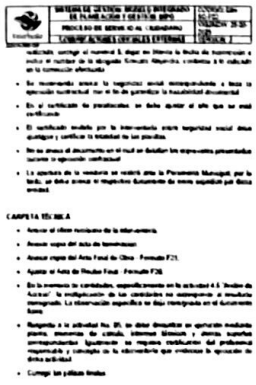
Durante el presente mes, el contrato de obra radicó ante la interventoría y, posteriormente, ante el Inderhuila la documentación correspondiente para el trámite de liquidación. Dicha documentación fue revisada por el apoyo a la supervisión y devuelta mediante oficio, en el cual se consignaron las respectivas observaciones para su corrección

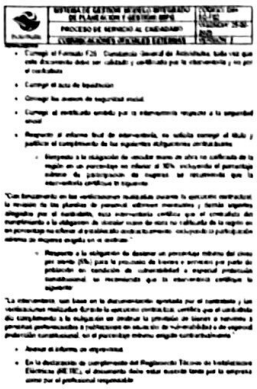


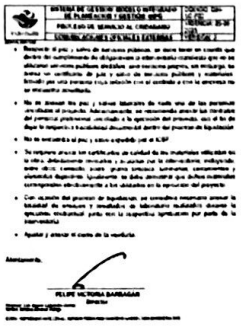








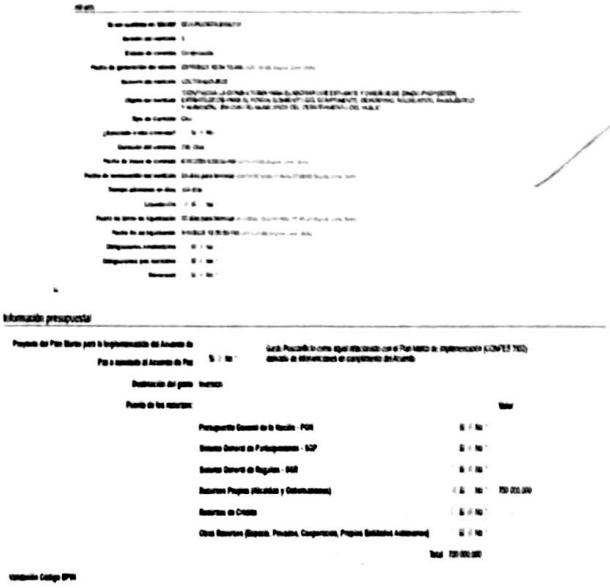




2) Contrato interadministrativo **No. CDCTIIH003-2025,** Cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE, DEPORTIVO, RECREATIVO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El contrato interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional se encuentra al día en la plataforma SECOP II. La última actuación registrada corresponde a una adición por valor de $150.000.000 y una prórroga de dos (2) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 05 de julio de 2026.

Así mismo, los documentos correspondientes ya fueron debidamente cargados en la plataforma, y las pólizas se encuentran actualizadas, revisadas y aprobadas.



3) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH004 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada. No obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el ICRD tiene previsto suscribir un convenio solidario con la JAC. Aunque ya finalizó la Ley de Garantías, el ICRD aún se encuentra finiquitando la minuta de dicho convenio; por lo tanto, una vez este proceso culmine, se procederá con la suscripción del acta de reinicio del convenio interadministrativo.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.

Documentos de ejecución del contrato

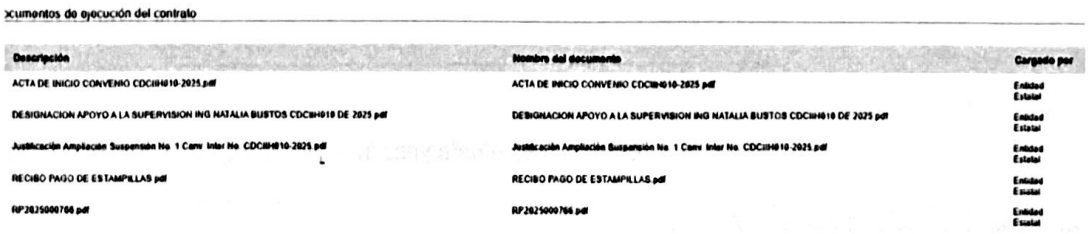
Descripción	Nombre del documento	Cargado por
1. Justificación Ampliación Suspensión No 1 Conv Inter No. CDCIIH004-2025.pdf	1. Justificación Ampliación Suspensión No 1 Conv Inter No. CDCIIH004-2025.pdf	Entidad Estatal
Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000756 GUACACALLO.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000756 GUACACALLO.pdf	Entidad Estatal

4) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH010 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada. No obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el Municipio tiene previsto suscribir un convenio solidario con la JAC. Aunque ya finalizó la Ley de Garantías, el Municipio aún se encuentra finiquitando la minuta de dicho convenio; por lo tanto, una vez este proceso culmine, se procederá con la suscripción del acta de reinicio del convenio interadministrativo.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.



Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
RP26250000766.pdf	RP26250000766.pdf	Entidad Estatal

13. Realizar seguimiento a los amparos conforme a las modificaciones efectuadas a los contratos de Interventoría y gestionar su reporte.

Durante el presente período contractual no fue necesario realizar seguimiento a los amparos ni gestionar su reporte, toda vez que no se efectuaron modificaciones a los contratos de interventoría que requirieran el desarrollo de esta actividad.

14. Solicitar al contratista Interventor los cronogramas de ejecución contractual de las obras, para constatar su cumplimiento y avance en comité de obra; remitiendo a la Dirección informe técnico, identificando los posibles incumplimientos.

Durante el presente período contractual no fue necesario solicitar al contratista interventor los cronogramas de ejecución contractual de las obras ni remitir informe técnico a la Dirección, toda vez que no se presentaron actividades que requirieran el desarrollo de esta obligación.

15. Rendir los informes al director de los presuntos incumplimientos de las obligaciones contraídas por el INTERVENTOR, indicando los hechos, señalando las normas legales y cláusulas contractuales incumplidas que pongan en riesgo la ejecución del contrato de obra, anexando los soportes que prueben los hechos señalados como incumplidos, previo mínimo de dos requerimientos elevados al interventor, por faltar a las obligaciones de control del contrato de obra.
Durante el presente periodo contractual no fue necesario rendir informes sobre presuntos incumplimientos de las obligaciones a cargo del interventor, toda vez que no se evidenciaron hechos que dieran lugar a la elaboración de dichos informes.
16. Entregar oportunamente al proceso de gestión jurídica y contratación los documentos emitidos en la ejecución de los contratos de obra e interventoría, convenios interadministrativos a los cuales ejerce apoyo a la supervisión, relacionando el consecutivo de los folios del expediente contractual.
Durante el presente período contractual no fue necesario realizar la entrega de documentos al Proceso de Gestión Jurídica y Contratación, debido a que no se generaron actuaciones que requirieran su remisión para incorporación al expediente contractual.
17. Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el sistema de información y Gestión del Empleo publico SIGEP II, para lo cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.
La hoja de vida se encuentra actualizada en el en el sistema de información y Gestión del Empleo público SIGEP II, y validada por el personal competente de la entidad.
18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, articulo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago
Se realizó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Junio de 2026 conforme a la planilla No. 4659740059, con fecha de pago del ocho (08) de Julio de 2026 y mes Julio de 2026 conforme a la planilla No. 4659741071, con fecha de pago del nueve (09) de Julio de 2026.
19. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, perdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008 la Ley 1273 de 2009; la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.
Durante el presente período contractual se dio cumplimiento a la obligación de guardar la reserva y confidencialidad de la información conocida y manejada en desarrollo de las actividades contractuales, garantizando su adecuado uso y custodia, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

20. Responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
Se entregaron cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que se me suministraron con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
21. Para efectos del informe final, en cumplimiento del articulo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
Realicé entrega de todos los archivos que se encontraban en mi poder, diligenciando el formato único de inventario documental en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015.
22. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para a correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila
Se realizó el respectivo diligenciamiento de los formatos correspondiente para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA como: • Formato: Evaluación Propuestas.
23. Entregar con el informe final, un backup de los archivos de gestión donde se relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.
Se presentó para el último informe final, el Backup de la información de las actividades contractuales durante la ejecución del contrato y así cumpliendo con las obligaciones contractuales.
24. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el Inderhuila, o que de manera especifica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.
Durante el presente periodo contractual no fueron asignadas actividades adicionales por parte de la Dirección relacionadas con el objeto contractual que requirieran el desarrollo de esta obligación.
Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad
LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ ***CONTRATISTA*** C.C 1.075.314.793 de Neiva – Huila
Reviso: Ing. Ximena Adelinda Jiménez Zúñiga. contratista INDERHUILA

Inderhuila

INDERHUILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario infraestructura.deportiva4.

El (la) señor(a) **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1075314793**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Expedición: 08/07/2026 - 08:50 AM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición